LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA

C E R T I F I C A:

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Gigante no cuenta con profesionales dentro de la planta de personal que puedan realizar la CONTRATO SINDICAL PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ASISTENCIALES, CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS, PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE – HUILA al tiempo que las relaciones contractuales vigentes no resultan suficientes ni incluyen este tipo de asistencias, siendo beneficioso para la entidad, contratar con persona natural o jurídica para la realización de la misma.

Dada en Gigante, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente